



GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

“ECP0872_1: Realizar enfoscados y guarnecidos "a buena vista”

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP0872_1: Realizar enfoscados y guarnecidos "a buena vista".

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en la realización de enfoscados y guarnecidos “a buena vista”, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias profesionales, y dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.

1. Preparar los espacios y equipos de trabajo, dentro de su ámbito de competencia, para lograr el rendimiento y calidad requeridos en la ejecución de los enfoscados y guarnecidos, cumpliendo las instrucciones y las medidas de seguridad y salud establecidas.

- 1.1 Las máquinas, herramientas y útiles a emplear para cada revestimiento a ejecutar y actividad concreta se seleccionan entre los disponibles, según criterios de calidad, seguridad y salud, y optimización del rendimiento, y en particular se comprueba que las reglas están derechas y no presentan deformaciones.
- 1.2 Las máquinas de proyección seleccionadas son las previstas para cada tipo de mezcla según las instrucciones del fabricante, evitando especialmente la utilización de máquinas de proyectar yeso en la proyección de morteros, para evitar una mezcla insuficiente de los componentes.
- 1.3 Los equipos de protección individual para la ejecución de los enfoscados y guarnecidos, se seleccionan de acuerdo a las indicaciones del superior o responsable y a los riesgos del tajo concreto, comprobando que son certificados, que se adaptan a las necesidades de la actividad y que se encuentran en buen estado de conservación y dentro del período de vida útil, solicitando, en su caso, su sustitución.
- 1.4 Los medios auxiliares y de protección colectiva instalados por terceros, necesarios en los tajos de enfoscado y guarnecido, se comprueba que se disponen en las ubicaciones necesarias para cumplir su función y que están operativos, detectando los defectos evidentes de instalación y mantenimiento, y evitando modificarlos sin la debida autorización.
- 1.5 Las escaleras de mano se utilizan comprobando que los puntos de apoyo son estables, resistentes y no deslizantes, fijando los mecanismos de bloqueo para evitar la apertura o movimiento de sus partes, y evitando tanto transportar cargas pesadas/voluminosas como realizar tareas que dificulten el apoyo y disminuyan la estabilidad del trabajador.
- 1.6 Los andamios de borriquetas y torres de trabajo de altura reducida se instalan cumpliendo las condiciones de seguridad establecidas en cuanto a anchura, estabilidad, inmovilización de la base, separación del paramento sobre el que se trabaja y necesidad de protección perimetral, respetando en cualquier caso las prescripciones reglamentarias sobre los equipos de trabajo en trabajos temporales en altura.
- 1.7 Las medidas de seguridad y salud para los trabajos a desarrollar, se recaban solicitando instrucciones -verbales y escritas- y confirmando su comprensión, consultando en su caso la documentación del fabricante de los equipos y productos.
- 1.8 Las contingencias detectadas en el tajo se resuelven dentro de su ámbito de competencia, y en su caso se comunican al superior o responsable con la prontitud necesaria para posibilitar su supervisión y

resolución, especialmente las que comprometan la seguridad y salud propia o a terceros, en particular ante huecos y bordes sin proteger.

- 1.9 Los residuos generados se vierten o acumulan en los espacios destinados para este fin, y cumpliendo las prescripciones de seguridad y salud y de protección ambiental establecidas.
- 1.10 Las operaciones de mantenimiento de fin de jornada asignadas se aplican a los distintos equipos de trabajo utilizados, siguiendo las indicaciones recibidas y las instrucciones del fabricante, y en particular limpiando las mangueras de las máquinas de proyección tanto a la terminación de la jornada como tras paradas prolongadas en el tajo.

2. Enfoscar "a más ganar y a buena vista" para revestir paramentos no pisables, cumpliendo las instrucciones y las medidas de seguridad y salud establecidas.

- 2.1 La humedad del soporte se comprueba antes de la ejecución del enfoscado, consultando en su caso al superior o responsable y, en su caso, humedeciéndolo al efecto.
- 2.2 Las reglas o miras se colocan en aristas y rincones, aplomándolas y recibiendo con mortero, hasta alcanzar la estabilidad y verticalidad requeridas.
- 2.3 La capa de revestimiento se ejecuta en el tiempo previsto, proyectando con medios manuales y/o mecánicos, respetando las juntas estructurales y el recibido de las instalaciones, hasta alcanzar el espesor requerido.
- 2.4 La superficie enfoscada se rasea mediante regleado hasta alcanzar la planeidad requerida.
- 2.5 La superficie enfoscada se frata de acuerdo a las instrucciones recibidas, hasta obtener la textura requerida.
- 2.6 Los riegos para evitar secado prematuro del revestimiento se corresponden con los indicados para las condiciones ambientales existentes y no producen deslavado, aplicándose de acuerdo a las instrucciones recibidas.
- 2.7 El empalme entre los tajos de jornadas sucesivas se realiza mediante cortado y retirando el material sobrante.
- 2.8 El empalme entre los tajos de jornadas sucesivas se retoma humedeciendo la junta y sin montar la parte realizada.

3. Guarnecer con pasta de yeso negro "a más ganar y a buena vista", para revestir paramentos no pisables, cumpliendo las instrucciones y las medidas de seguridad y salud establecidas.

- 3.1 La humedad del soporte se comprueba de la ejecución del guarnecido, consultando en su caso al superior o responsable y, en su caso, humedeciéndolo al efecto.
- 3.2 Las reglas o miras se colocan en aristas y rincones, aplomándolas y recibiendo con mortero, hasta alcanzar la estabilidad y verticalidad requeridas.

- 3.3 La capa de revestimiento se ejecuta en el tiempo previsto, proyectando con medios manuales y/o mecánicos, hasta alcanzar el espesor requerido.
- 3.4 La capa de revestimiento se ejecuta respetando las juntas estructurales y el recibido de las instalaciones, manteniéndose a su finalización la ortogonalidad de las cajas de registro, y siendo visible el material de enmascaramiento que las protege.
- 3.5 La superficie guarnecida se rasea mediante regleado hasta alcanzar la planeidad requerida.
- 3.6 La superficie guarnecida se raspa o texturiza de acuerdo a las instrucciones recibidas, hasta obtener la textura requerida.
- 3.7 Las juntas estructurales se protegen mediante tapajuntas fijadas en uno sólo de sus lados, para no coartar el movimiento de la misma.
- 3.8 El empalme entre los tajos de jornadas sucesivas se realiza mediante cortado y retirando el material sobrante.
- 3.9 El empalme entre los tajos de jornadas sucesivas se retoma humedeciendo la junta y sin montar la parte realizada.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del **ECP0872_1: Realizar enfoscados y guarnecidos "a buena vista"**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. *Enfoscados y guarnecidos "a buena vista"*

- Revestimientos en construcción: tipos genéricos -continuos, discontinuos, en láminas, pinturas-; funciones.
- Tipos de revestimientos continuos conglomerados: enfoscados, revocos, estucos, esgrafiados, guarnecidos, tendidos de yeso, enlucidos, revestimientos sintéticos, revestimientos monocapa y bicapa.
- Propiedades y funciones de los revestimientos continuos conglomerados.
- Adecuación de los enfoscados y guarnecidos a distintos tipos de soportes.
- Relaciones de los enfoscados y guarnecidos con otros elementos y tajos de obra.
- Condiciones previas del soporte: estabilidad, resistencia, estanqueidad, temperatura.
- Condiciones ambientales para la puesta en obra de revestimientos continuos conglomerados.

2. *Procesos de ejecución de enfoscados y guarnecidos "a buena vista"*

- Proceso de ejecución de enfoscados "a buena vista": suministro, control de humedad del soporte; colocación de reglas o miras; proyección de la masa; extendido; raseado; tratamiento de juntas; empalme; fratasado; curado.

- Proceso de ejecución de guarnecidos "a buena vista": suministro; control de humedad del soporte; colocación de reglas o miras; proyección de la pasta; extendido; raseado; tratamiento de juntas; texturización; empalme.
- Condiciones de calidad de los enfoscados y guarnecidos: espesor; planeidad; desplome, textura.
- Procesos y condiciones de manipulación y tratamiento de residuos.
- Equipos para ejecución de enfoscados y guarnecidos: tipos y funciones; selección, comprobación y manejo.
- Equipos de protección individual, medios de protección colectiva, medios auxiliares; mantenimiento, conservación y almacenamiento.
- Defectos de ejecución habituales: causas y efectos.
- Riesgos laborales y ambientales. Medidas de prevención.
- Materiales, técnicas y equipos innovadores de reciente implantación.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Mantener el área de trabajo con el grado de orden y limpieza requerido por la organización.
- Interpretar y ejecutar las instrucciones de trabajo.
- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.
- Finalizar el trabajo atendiendo a criterios de idoneidad, rapidez, economía y eficacia.
- Aprender nuevos conceptos o procedimientos y aprovechar eficazmente la formación utilizando los conocimientos adquiridos.
- Respetar los procedimientos y las normas internas de la organización.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del "ECP0872_1: Realizar enfoscados y guarnecidos "a buena vista", se tiene "1" situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para realizar el revestimiento de paramentos no pisables mediante enfoscado o guarnecido con la técnica "a más ganar y a buena vista", cumpliendo las instrucciones recibidas. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Acondicionar el entorno de trabajo y proteger el soporte y alrededores para evitar afecciones.
2. Revestir los paramentos no pisables mediante enfoscado o guarnecido empleando la técnica "a más ganar y a buena vista" siguiendo las instrucciones recibidas.

Condiciones adicionales:

- Se limitará la extensión del soporte a corregir, respetando unos mínimos que permitan aproximarse a situaciones profesionales reales o simularlas eficazmente.
- Se dispondrá de equipamientos (borriquetas y torres de trabajo), productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.
- En el caso de los máquinas de trabajo a utilizar (proyección de morteros y pastas), se escogerán modelos simples.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por

tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente
<i>Idoneidad en la preparación del entorno de trabajo y protección de soportes y alrededores.</i>	- Acondicionamiento del espacio de trabajo y almacenamiento, organizando los útiles y limpiando las zonas a emplear. - Selección de las máquinas, herramientas y útiles necesarios para las actividades. - Protección y enmascarado de elementos no desmontables. - Instalación de borriquetas y torres de trabajo, inmovilizando la base, con la separación permitida del paramento. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i>
<i>Rigor en el revestimiento de paramentos no pisables, mediante enfoscado o guarnecido.</i>	- Consultar al responsable la humedad del soporte y en su caso proceder a humedecer. - Colocación de reglas o miras de manera estable y vertical, aplomándola y recibéndola con mortero. - Ejecución del revestimiento con el espesor requerido, en el tiempo previsto, respetando juntas estructurales e instalaciones. - Ejecución de raseado sobre la superficie, hasta alcanzar planeidad tolerada. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i>
<i>Rigor en el acondicionamiento del espacio y herramientas.</i>	- Organización de los útiles y herramientas de trabajo. - Comprobación del estado de conservación y funcionamiento de las herramientas y equipos de trabajo. - Limpieza de la zona, antes y después de realizar los trabajos. - Recogida de residuos. <i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio en todas las actividades.</i>
<i>Cumplimiento de la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales.</i>	- Seguimiento de las instrucciones impartidas por el responsable, sobre las medidas de prevención de riesgos laborales a cumplir. - Cumplimiento de las normas de prevención de riesgos

	laborales, en su caso, las prescripciones reglamentarias sobre los equipos de trabajo en trabajos temporales en altura. - Seguimiento de las recomendaciones de los fabricantes respecto al uso y mantenimiento de los equipos de trabajo y de protección individual. - Identificación de los riesgos laborales en el tajo: detección de peligros, detección de defectos en la instalación de medios auxiliares y protecciones colectivas, diligencia en la comunicación de las contingencias relativas a riesgos identificados. <i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio en todas las actividades.</i>
--	--

Escala A

4	<i>Para realizar con idoneidad la preparación del entorno de trabajo y protección de soportes y alrededores; acondiciona el espacio de trabajo y almacenamiento, organizando los útiles y limpiando las zonas a emplear; selecciona las máquinas, herramientas y útiles necesarios para las actividades; protege y enmascara los elementos no desmontables, siguiendo instrucciones; instala borriquetas y torres de trabajo, inmovilizando la base, con la separación permitida del paramento y siguiendo las recomendaciones del fabricante.</i>
3	<i>Para realizar la preparación del entorno de trabajo y protección de soportes y alrededores; acondiciona el espacio de trabajo y almacenamiento, organizando los útiles aunque no limpia las zonas a emplear; selecciona las máquinas, herramientas y útiles necesarios para las actividades; protege y enmascara los elementos no desmontables, siguiendo instrucciones; instala borriquetas y torres de trabajo, inmovilizando la base, con la separación permitida del paramento y siguiendo las recomendaciones del fabricante.</i>
2	<i>Para realizar la preparación del entorno de trabajo y protección de soportes y alrededores; acondiciona el espacio de trabajo y almacenamiento, pero no organiza los útiles ni limpia las zonas a emplear; selecciona las máquinas, herramientas y útiles necesarios para las actividades; protege y enmascara los elementos no desmontables, siguiendo instrucciones; instala borriquetas y torres de trabajo, sin inmovilizar la base, sin la separación permitida del paramento y sin seguir las recomendaciones del fabricante.</i>
1	<i>Para realizar la preparación del entorno de trabajo y protección de soportes y alrededores; acondiciona el espacio de trabajo y almacenamiento, pero no organiza los útiles ni limpia las zonas a emplear; selecciona las máquinas, herramientas y útiles necesarios para las actividades; no protege ni enmascara los elementos no desmontables, siguiendo instrucciones; instala borriquetas y torres de trabajo, sin inmovilizar la base, sin la separación permitida del paramento y sin seguir las recomendaciones del fabricante.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<i>Para realizar con rigor el revestimiento de paramentos no pisables, mediante enfoscado o guarnecido, cumpliendo las instrucciones recibidas; consulta al responsable la humedad del soporte y en su caso procede a humedecer; coloca las reglas o miras de manera estable y vertical, aplomándola y recibéndola con mortero; ejecuta el revestimiento con el espesor requerido, en el tiempo previsto, respetando juntas estructurales e instalaciones; ejecuta el raseado sobre la superficie, hasta alcanzar planeidad tolerada.</i>
3	<i>Para realizar el revestimiento de paramentos no pisables, mediante enfoscado o guarnecido, cumpliendo las instrucciones recibidas; consulta al responsable la humedad del soporte y en su caso procede a humedecer; coloca las reglas o miras de manera estable y vertical, aplomándola y recibéndola con mortero; ejecuta el revestimiento con el espesor requerido, en el tiempo previsto, respetando juntas estructurales e instalaciones; ejecuta el raseado sobre la superficie, sin alcanzar planeidad tolerada.</i>
2	<i>Para realizar el revestimiento de paramentos no pisables, mediante enfoscado o guarnecido, cumpliendo las instrucciones recibidas; no consulta al responsable la humedad del soporte; coloca las reglas o miras de manera estable y vertical, aplomándola y recibéndola con mortero; ejecuta el revestimiento sin el espesor requerido, en el tiempo previsto, sin respetar las juntas estructurales e instalaciones; ejecuta el raseado sobre la superficie, sin alcanzar planeidad tolerada.</i>
1	<i>Para realizar el revestimiento de paramentos no pisables, mediante enfoscado o guarnecido, cumpliendo las instrucciones recibidas; no consulta al responsable la humedad del soporte; coloca las reglas o miras de manera inestable y vertical, sin aplomar y recibéndola con mortero; ejecuta el revestimiento sin el espesor requerido, en el tiempo previsto, sin respetar las juntas estructurales e instalaciones; ejecuta el raseado sobre la superficie, sin alcanzar planeidad tolerada.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

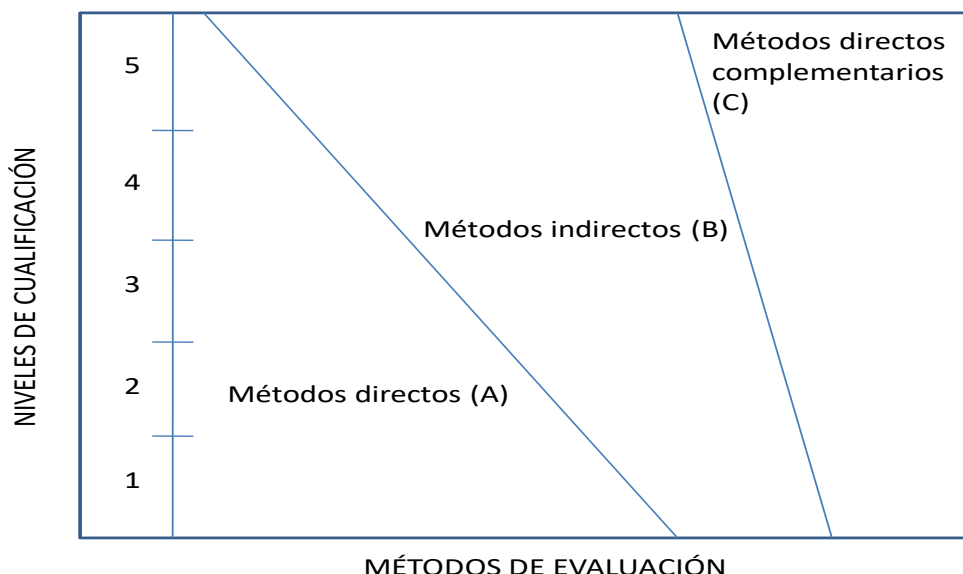
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado ("holístico"), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el proceso de realizar enfoscados y guarnecidos "a buena vista", se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.

- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel “1” y sus competencias tienen componentes manuales, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas manuales, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Optimiza el montaje y desmontaje de borriquetas y torres de trabajo con el consiguiente ahorro de tiempo y espacio.
- Limpia las herramientas de raseado finalizado cada paño y este resto lo deposita en su lugar correspondiente.
- Sigue con exactitud las indicaciones y procedimientos de los fabricantes de aquellos productos con los que trabaja.
- Las cantidades de material a suministrar no excederá más de un 25% de las necesarias.
- Las herramientas a suministrar estarán en buen estado de conservación.
- Se le suministrará los materiales necesarios para el vertido y recogida de residuos producidos durante los trabajos.
- Se recomienda que para evaluar el cumplimiento de los requerimientos de prevención en riesgos laborales, se presenten diferentes tipos de equipos de protección individual empleados en operaciones de corte, información gráfica o animaciones que representen tajos de cubiertas inclinadas (fotografías, dibujos, esquemas, videos, animaciones u otros), a partir de las cuales las personas candidatas deberán detectar los diferentes tipos de riesgos, proponiendo medidas preventivas básicas para los mismos, entre otros:

Riesgos por inadecuadas o defectuosas instalaciones de medios auxiliares y protecciones colectivas.

Riesgos por inadecuado o defectuoso acondicionamiento y limpieza del tajo.

Riesgos por situaciones y conductas generadas por el personal.